

# Dossier "Historia antigua en Iberoamérica"

## «Fusión de horizontes», entre la Roma clásica y la república mexicana: Tácito y el liberalismo de José María Luis Mora

A Fusion of Horizons between Classical Rome and the Mexican Republic: Tacitus and the Liberalism of José María Luis Mora

Recibido: 30 de julio de 2025

Aceptado: 18 de febrero de 2026

Publicado: 23 de junio de 2026

DOI: [10.22517/25392662.25878](https://doi.org/10.22517/25392662.25878)

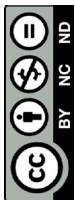
pp. 157-182

 **Javier Espino Martín\***  
condotiericda@yahoo.es

Licencia Creative Commons  
Atribución/Reconocimiento-  
NoComercial-SinDerivados 4.0  
Internacional — CC BY-NC-ND 4.0.



\* Doctor en Filología Clásica, Premio Extraordinario por la Universidad Complutense de Madrid, Investigador Titular A, por el Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México e Investigador Nivel II en el Sistema Nacional de Investigadores de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación mexicana.



## Resumen

Los trabajos de la estética de la recepción plantean analizar, desde un enfoque historiográfico y filológico, la relación entre autores clásicos y modernos. En este artículo ahondamos en el pensamiento del político liberal mexicano José María Luis Mora y su forma de reinterpretar y adaptar las tesis e ideas de un autor clásico como Cornelio Tácito. Para ello, exponemos el contexto historiográfico de Mora, en diálogo tanto con la Roma de Tácito como con la tradición del «tacitismo» entendida como corriente de reflexión política. En esta «fusión de horizontes», los conceptos del historiador romano se muestran, en su reconfiguración, fundamentales para el desarrollo del liberalismo del mexicano.

**Palabras clave:** recepción clásica, tacitismo, libertas, modelo representativo, forma mixta, independencia mexicana.

## Abstract

Studies in reception aesthetics examine, from a historiographical and philological perspective, the relationship between classical and modern authors. This article analyzes the thought of the Mexican liberal politician José María Luis Mora and the way in which he reinterprets and adapts the theses and ideas of a classical author such as Cornelius Tacitus. To this end, the study situates Mora's historiographical context in dialogue both with Tacitus's Rome and with the tradition of Tacitism, understood as a current of political reflection. Within this "fusion of horizons," the concepts of the Roman historian, in their reconfiguration, prove fundamental to the development of Mexican liberalism.

**Keywords:** classical reception, Tacitism, libertas, representative model, mixed form, Mexican independence.

## 1. Metodología de nuestro estudio a través de la «recepción clásica»

Nuestro propósito en el presente artículo se basa en los lineamientos principales de los estudios de «recepción clásica», basados en los principios de la «estética de la recepción», de la escuela de Costanza, encabezada por las figuras de Hans Robert Jauss y Wolfgang Iser. Pretendemos aplicar esta metodología, que se mueve entre el campo de la literatura y la historiografía, a los textos periodísticos y ensayísticos de José María Luis Mora, político e ideólogo de la independencia mexicana.

Según los principios de la «estética de la recepción», la elección por parte de un escritor moderno de unos autores clásicos frente a otros denota implicaciones de carácter ideológico, cultural, político, entre otras, que se ven condicionadas por el horizonte historiográfico y social que rodea al autor-lector. Si mantuviéramos las tesis positivistas, diríamos que el empleo de los autores clásicos viene motivado por una inercia educativa, retórica o marcada meramente por la tradición establecida<sup>1</sup>.

1 Refiero los siguientes estudios propios para comprender la metodología que aquí empleo: Javier Espino, «Estética de la recepción e historia de las ideas en el siglo XVIII. La *virtus* y el *honestum* ciceronianos en el "honor nobiliario" de Montesquieu, y la "educación cívica" de Gaspar Melchor de Jovellanos», *Tópicos: Revista de Filosofía* 53 (2017): 325-372; Javier Espino, «De la tradición a la recepción clásica: Tres criterios metodológicos

En parte, puede ser por este motivo que muchas veces las razones vengan ocasionadas por los «horizontes de expectativas» de los autores-lectores que seleccionan los pasajes, a partir de sus intereses contextuales, relacionados con las ideas y los eventos e inquietudes de la época en que se encuentran inmersos.

Según esto, nuestro objetivo en el presente estudio es analizar cómo un autor latino, Cornelio Tácito, es leído e interpretado («concretado», en términos de la recepción) por un autor moderno como José María Luis Mora, en cuanto a las expectativas que éste alberga respecto al propio historiador romano. De este modo, conceptos tales como «libertad», «facción» o «estado mixto», que en Tácito se leerían de una determinada manera, ocasionada por el «horizonte histórico» de su entorno extratextual, serán «coloreado/rellenado» según los principios del liberalismo mexicano del siglo XIX, condicionado por el momento histórico de la independencia y por la filosofía política contemporánea al propio Mora.

Para tal fin, hemos seleccionado aquellos escritos de Mora en los que cita pequeños pasajes y frases de Tácito, a modo de «paratexto»<sup>2</sup>, y que se concentran en los siguientes textos ensayísticos: un tipo de ensayo político, las «Introducciones» de la segunda época de la revista *Observador de la república mexicana* (incluidos en sus *Obras sueltas*); el ensayo periodístico: «Sobre la libertad de pensar, hablar y escribir», y su ensayo filosófico: «Ensayo filosófico sobre nuestra revolución constitucional».

A través de estas tres modalidades de ensayo podemos responder a la siguiente pregunta de la cual parte nuestro trabajo: ¿Sigue fielmente Mora a Tácito o lo transforma significativamente, en cuanto a sus apreciaciones centradas en la libertad político-social y de pensamiento, y en relación con el modelo mixto de república? La respuesta ser verá reflejada en un microanálisis comparativo, de carácter binario, con un propósito de «antítesis-relleno» de los desplazamientos semánticos que se producen entre los *loci* táciteos y la terminología política del intelectual mexicano.

Tenemos que aclarar que la antítesis no es tal cual una radical oposición de significados, sino que se trata de ciertas desviaciones de los conceptos del autor romano frente a los del mexicano que vienen condicionadas por expectativas historiográficas distintas («fusión de horizontes»).

Por otro lado, explicaremos cómo, una vez diferenciados, el político mexicano rellena los «vacíos» semánticos (*Leerstellen* en la terminología de Iser) táciteos que Mora identifica (*konkretisiert*, según Iser) a la luz de su propio contexto cultural.

---

para analizar a Horacio en la relación “clásicos-modernos”, en *Releer y reinterpretar a los clásicos griegos y latinos. Estudios y orientaciones sobre la Tradición Clásica*, ed. por David García (Ciudad de México: UNAM, 2020), 19-62.

2 Seguimos aquí la terminología y método de Genette. Gérard Genette, *Palimpsestos. La literatura en segundo grado* (Madrid: Taurus, 1989), 11-12, que define el paratexto como «el segundo tipo» de relación transtextual que se encuentran más allá del texto principal. Este segundo tipo «está constituido por la relación, generalmente menos explícita y más distante, que, en el todo formado por una obra literaria, el texto propiamente dicho mantiene con lo que solo podemos nombrar como su *paratexto*: título, subtítulo, intertítulos, prefacios, epílogos, advertencias, prólogos, etc.; notas al margen, a pie de página, finales; epígrafes; ilustraciones; fajas, sobrecubierta, y muchos otros tipos de señales accesorias, autógrafas o alógrafas, que procuran un entorno (variable) al texto y a veces un comentario oficial u oficioso del que el lector más purista y menos tendente a la erudición externa no puede siempre disponer tan fácilmente como desearía y lo pretende».

Las relaciones binarias más relevantes que se verán en nuestro trabajo son las siguientes: 1) la *libertas* de Tácito, con la cual se debe evitar el despotismo del *princeps*; frente al «matiz colectivo» de Mora, por el que todo Senado y Ejecutivo debe gobernar, evitando las «facciones» y la «adulación»; 2) la *libertas* de Tácito, con el circunstancial *sine ita et studio*, por el que se debe gobernar sin falsear la realidad para favorecer los caprichos de un tirano; frente a las afirmaciones de Mora de: «libertad de palabra» y «libertad para debatir» que constituyen un antecedente de la prensa independiente, a través de la que intelectuales y escritores pueden decir la verdad sobre gobiernos y legisladores; 3) el modelo mixto de república, reflejado en el sintagma Tácito: *consociata reipublicae forma*, en el que Tácito expresa la fórmula ideal de gobierno, pero muy difícil de llevar a efecto en la *res publica* romana, frente a la «forma más perfecta de gobierno» del sistema mixto del mexicano, que considera totalmente realizable en la república moderna.

En definitiva, iremos analizando en el presente trabajo cómo se desplazan los significados de esos términos del historiador romano respecto a los del político mexicano, de qué modo se añaden otros términos complementarios (adulación, facciones, tiranía, etc.), que ayudan a explicar esos deslizamientos y sus «rellenos» semánticos y, por último, de qué manera todo ello se verá condicionado por sus horizontes historiográficos y sociales.

Por todo ello, será fundamental tomar en cuenta también a los autores intermediarios que influyen en la lectura del autor de llegada respecto al de partida. Así, por ejemplo, en el caso de José María Luis Mora será muy relevante el uso de intelectuales ilustrados y liberales del contexto histórico cercano o inmediato a la vida de Mora, como pudieron ser Montesquieu, Rousseau, Jovellanos, Locke, o Bentham<sup>3</sup>.

De todos modos, queremos advertir que no haremos un estudio analítico de la influencia de estos autores en Mora, puesto que rebasaría en mucho los objetivos que nos proponemos en el presente trabajo, sino que atenderemos a las posibles influencias mediadoras generales que han podido ejercer sobre el intelectual mexicano.

Con todo ello, la lectura que el político de Guanajuato aplica a Tácito se teñirá de ideales liberales con ecos ilustrados, que irán completando o «concretando» aquellos «puntos ciegos» y «correlatos intencionales» que el propio Mora verá en el historiador latino y que solo se pueden rellenar mediante los conceptos que él mismo utiliza de su «horizonte» mexicano y liberal decimonónico. De esta manera, se genera una «fusión de horizontes» entre el contexto y la *forma mentis* del México de Mora con los de la Roma de Tácito. Se trata, en términos heideggerianos, de un *dasein* condicionador de la manera en que el mexicano «rellena» al latino.

Por último, nos gustaría dejar claro que el tacitismo en Mora no se ha estudiado de forma sistemática, y menos con las herramientas metodológicas de la recepción, hasta este momento. Nuestro trabajo actual pretende abrir una línea de investigación que se acerque a

3 Sobre los autores ilustrados y liberales que toma Mora de referencia es muy importante el estudio de Charles A. Hale, «José María Luis Mora and the Structure of Mexican Liberalism», *The Hispanic American Historical Review* 45, n.º 2 (1965): 196-227.

estudios como el de Clelia Martínez Maza<sup>4</sup> que analiza la figura y el pensamiento de Tácito en la configuración política y estatal de Estados Unidos.

Nuestro objetivo se centra en que el presente análisis contribuya a iniciar un estudio sistemático y original del tacitismo en la configuración del México independiente. No solo José María Luis Mora, sino otras figuras relevantes para el desarrollo de la república mexicana utilizaron el pensamiento tacíteo, como fueron Anastasio Bustamante y Manuel Lorenzo de Zavala, entre otros, a los que pensamos dedicarnos en ulteriores estudios.

## 2. Una semblanza biográfica y política de José María Luis Mora

José María Luis Mora es parte de una generación de sacerdotes reformistas y desafiantes al poder monárquico español que se dio en el primer tercio del siglo XIX mexicano, como fueron también Hidalgo, Morelos, y Mier y Terán; todos ellos desempeñaron un papel importante en la independencia del país azteca. Sin embargo, a diferencia de estos eclesiásticos que lucharon de manera activa y revolucionaria, Mora se caracterizó más por ser un político ideólogo y hombre de Estado que tenía como propósito establecer un adecuado sistema constitucional y legislativo, además de una reformulación de las costumbres políticas de México.

Nacido en Guanajuato en 1794, provenía de una familia adinerada de criollos, estudió en el exjesuita Colegio de San Pedro y San Pablo, y terminó sus estudios de Teología y Derecho, en el colegio del también exjesuita San Ildefonso en la Ciudad de México en 1818, donde, más adelante, consiguió el grado de doctor en Teología. Fue ordenado sacerdote al año siguiente.

En 1821 redactó el *Semanario político y literario* y participó muy activamente en varios medios periodísticos como *El Sol*, *La Libertad*, *El Observador* y *El Indicador*. Desde 1820, debido al impacto de la Constitución de Cádiz de 1812, comenzó a mostrar su interés por la política, y se fue involucrando más en el proceso reformista de la futura nación mexicana. En sus diversos artículos fue mostrando las posturas liberales y anglófilas que le harían oponerse a Iturbide que pretendió implantar, a sus ojos, una suerte de «despotismo mexicano». En 1824 logró el acta de diputado en el Congreso Local del Estado de México. Entre 1823 y 1827, trabajó como legislador en el Estado de México, donde contribuyó a la elaboración de una Constitución «liberal» para este Estado.

Desde 1829, su participación en la política se intensifica. En 1833 fue electo representante de Guanajuato por el Congreso Nacional. Entre 1833 y 1835 participa en el gobierno de Valentín Gómez Farías y funge como director general de Instrucción y director del Colegio de Estudios Ideológicos y de Humanidades, donde pretende reformular la educación y laicizarla.

También está de acuerdo con el presidente Farías de quitar el poder a la Iglesia tanto en la educación como en el campo (los denominados territorios de «manos muertas»). Sin

4 Sobre la influencia de Tácito en América del Norte véase: Clelia Martínez, «Tácito en la revolución americana», *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales* 25, n.º 54 (2023), 365-384.

embargo, todas estas reformas serán anuladas por Antonio López de Santa Anna, el presidente legítimo (Farías era vicepresidente y asumió la presidencia en ausencia de Santa Anna), que retorna tras una de sus recurrentes ausencias por influencia de las fuerzas conservadoras de la Iglesia y del Ejército. Tanto Gómez Farías como Mora se ven obligados a irse al exilio; el primero, se dirige a Estados Unidos y el segundo, a Europa, donde en 1847 ocupará su último cargo político como ministro Plenipotenciario de México ante el Gobierno británico.

En el ámbito político, Mora exhibió un notable dinamismo y habilidades a lo largo de los diversos roles que desempeñó. Asimismo, en el terreno teórico, demostró ser un ensayista perspicaz que examina y ofrece soluciones racionales a los desafíos que enfrentaba el México de su época.

Su formación académica y su bagaje intelectual transitaron entre los clásicos greco-latinos<sup>5</sup>, las enseñanzas aristotélico-tomistas, propias del último escolasticismo jesuita y el pensamiento ilustrado de Francia, Inglaterra, Italia y España, a través de autores como Montesquieu, Rousseau, Bentham, Constant, Beccaria y Gaspar de Jovellanos. Se puede decir que el político mexicano «abrevó de la Ilustración y del liberalismo»<sup>6</sup>, pero que se ve refrenado y matizado por el humanismo latino y por un escolasticismo, propio de la Escuela de Salamanca y de filósofos como Vitoria, Suárez, De las Casas, o Alonso de la Veracruz. Por este motivo, se encontraría en la órbita del eclecticismo propio del mundo, tanto hispano como hispanoamericano<sup>7</sup>.

No es posible catalogar a Mora como un revolucionario, progresista, conservador o reaccionario. Luchó contra intereses que se «traicionan» y que, en última instancia, obstruyen «el interés general», ya que «tiñen de ilegitimidad los poderes públicos»<sup>8</sup>, los cuales deberían representar idealmente a toda la nación.

El «liberalismo ilustrado» del mexicano se relaciona con el llamado «constitucionalismo oligárquico»<sup>9</sup>; tiene como características fundamentales que «los representantes deben guiarse por su conciencia, no estando sujetos obligatoriamente a seguir la opinión pública, pues esta puede ser injusta o equivocarse». De este modo, el «representante popular» debería «resistir» la «opinión pública» cuando vea que esta perjudica a la nación.

5 Sobre la influencia de los autores clásicos en Mora, véase: Roberto Heredia, «Presencia de los clásicos en dos educadores: Mora y Munguía», en *Humanismo y ciencia en la formación de México, V Coloquio de antropología e historia regionales*, ed. por Herrejón Peredo (Zamora, México: El Colegio de Michoacán-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1984), 273-296.

6 Roxana Nayeli Guerrero, «José María Luis Mora. Dialéctica: Razón-Ley-Libertad». *Revista Mexicana de Historia del Derecho* 62 (2023): 21-22.

7 Mario Ruiz, *La filosofía política de la Ilustración latinoamericana* (tesis doctoral, UNAM, 2012), 172. Ruiz habla de una «contra-ilustración», que se desarrolló en América, de forma alternativa a la europea, de modo que «su nota de originalidad» se basa en, precisamente, criticar la Ilustración, en la medida en que se ve limitada por las ideas opuestas que surgen del «conservadurismo escolástico moderno».

8 Elías José Palti, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2005), 105.

9 Jesús Reyes, *El liberalismo mexicano II. La sociedad fluctuante* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1994, 256.

Por eso, el liberalismo ilustrado «confía en la difusión de ideas» y no es «despotismo en cuanto es estricto en luchar por las libertades generalizadas», pero es «ademocrático», al no querer ser «igualitario ni aspirar al sufragio universal»<sup>10</sup>. Su ideal era moderado y se sitúa en contra de la revolución francesa y, sobre todo de sus excesos, porque «según él, una revolución se realiza lentamente y debería ser calificada más bien como evolución»<sup>11</sup>. Por eso mismo, no es posible clasificar a Mora como un revolucionario, pero tampoco como un conservador o reaccionario. Es un auténtico liberal, con una posición muy crítica tanto hacia los excesos del conservadurismo, como hacia los excesos de una demagogia igualitaria. Así pues, se ha considerado que anticipa en gran medida las leyes de la Reforma, de Benito Juárez y del positivismo del Porfiriato<sup>12</sup>.

Por último, es importante destacar que escribió dos obras de gran relevancia: *México y sus revoluciones* (1836) y *Obras sueltas* (1838). En esta última se recopilan todos los artículos periodísticos que tomaré como referencia para analizar las citas de Tácito, ya que hemos podido rastrear que solo las utiliza en estos textos ensayísticos.

### 3. El tacitismo político: Del defensor del absolutismo barroco al adalid del liberalismo

En este apartado buscamos presentar un panorama de la recepción de Tácito, entre los siglos XVII y XIX, para comprender mejor el uso que de él hace José María Luis Mora. La fortuna del historiador romano fue especialmente relevante a partir del siglo XVII, en lo que se ha denominado el tacitismo político<sup>13</sup>. Tácito se convirtió en un autor emblemático para intelectuales, escritores, ideólogos políticos y religiosos del siglo XVII. Hasta el momento en que Nicolás Maquiavelo escribe su *Príncipe* en 1532, la política se regía por los principios de la moralidad que insuflaba Cicerón en sus obras retóricas (en especial, en su *De Officiis*) y por los principios evangélicos y los escritos de los Padres de la Iglesia, como San Ambrosio (escribió una versión cristiana de *Sobre los deberes* del Arpinate), o San Agustín (el «agustianismo político» influyó, de sobremanera, en la pedagogía política medieval), entre los más relevantes<sup>14</sup>.

10 Jesús Reyes, *El liberalismo mexicano II...* 256-258. José Elías Palti, *La invención de una legitimidad...*, 107, considera que Reyes Heróles propugna una especie de liberalismo «precario» y «deficiente», ya que según el propio Palti, representa más bien una «fase transitoria en el camino hacia su verdadera realización», que se logrará mediante la combinación de «república y sistema de partidos». Por esta razón, Palti sostiene que la trayectoria de Mora sigue un modelo político diferente para establecer una república que no tiene que ser necesariamente una forma de liberalismo insuficiente.

11 Christoph Strosetzki, «José María Luis Mora entre la Ilustración y el Liberalismo». En *La literatura en la formación de los Estados hispanoamericanos (1800-1860)*, editado por Dieter Janik (Frankfurt am Main: Veruert, 1998), 124.

12 Roxana Nayeli Guerrero, «José María Luis Mora...», p. 25. De hecho, el dato más relevante es que «de su obra surge organizado el ideario beligerante de las leyes de desamortización de bienes eclesiásticos». Salvador Azuela, «José María Luis Mora y el liberalismo mexicano», *Investigación Económica* 11, n.º 1 (1951), 87.

13 Sobre el «tacitismo político» hay una abundante bibliografía especializada. Quiero referir a mi estudio: Javier Espino Martín, «*Sacrum vs. Laicum*: la figura política del “príncipe” moderno a través de la recepción clásica», en Germán Sucar y Alberto Puppo (eds.), *El derecho, lo sagrado y el nihilismo: perspectivas históricas, jurídicas y filosóficas* (Valencia: Tirant lo Blanc, 2023), 425-431, esp. 339-447. En este trabajo, aparte de ofrecer un panorama de la presencia política de Tácito en el siglo XVII, presento una selección de la bibliografía más destacada del tacitismo político de ese periodo.

14 Esto originó el género político-didáctico de los «Espejos de príncipes», por los que muchos eclesiásticos y frailes exponían los principios morales y éticos en los que debía regirse todo buen gobernante. Con su *Príncipe*,

Lógicamente, Maquiavelo marcó un antes y un después que no se puede soslayar, ni dejar de lado. La política conservadora debía responder con las mismas armas que el florentino, pero de modo que, finalmente, acabara garantizando la moral cristiano-católica del Príncipe. Ya era inviable el uso del moralismo ingenuo de Cicerón o de Ambrosio. Se necesitaban principios teóricos que utilizaran casi la misma metodología que el realismo político.

En ese contexto es cuando se recupera a Cornelio Tácito cuyas virtudes se adaptan perfectamente a las cortes de los monarcas plenipotenciarios. Se ve en el historiador latino, una suerte de «cripto-maquiavelismo»<sup>15</sup>, en el que básicamente se utilizan los instrumentos de ética realista política de Maquiavelo, pero con un final ejemplarizante. A partir del siglo XVII, debido al aumento de la competencia entre las monarquías y a la lucha contra el protestantismo, será necesario adoptar un mayor pragmatismo y realismo, aceptando así las ideas de Tácito como fundamentales para defender el absolutismo monárquico.

El historiador latino se convierte en el autor que mejor representará el nuevo contexto histórico de la Europa contrarreformista, ya que su entorno está dominado, en gran medida, por príncipes todopoderosos en sus cortes, que necesitarán recurrir al engaño, la falsedad y la discreción, mediadas por la «prudencia» y la «virtud cristiana», para sostenerse en una crítica época de conflictos y amenazas constantes.

Con el historiador romano se refuerza la noción de «razón de Estado» y la llamada «prudencia mixta», con la teoría política de los *arcana imperii*. Para los ideólogos barrocos, Tácito puede, por un lado, justificar la astucia y una razón práctica del poder, pero, por otro, se debe conjugar con el tomismo cristiano que busca la ley natural divina y una teleología moral de buenas acciones<sup>16</sup>.

Esta situación se modificará radicalmente, con el cambio de siglo y la llegada de la mentalidad ilustrada. Los principales teóricos que darán lugar a la independencia de América del Norte y la Revolución francesa<sup>17</sup> empezarán a fijarse en el Tácito que promulga la *libertas* por encima de los tiranos y déspotas emperadores. Estos últimos se identificaban con la política absolutista barroca, egoísta y agresiva, que «philosophes» y revolucionarios ilustrados

---

Maquiavelo reformula el género de «Espejo de príncipes», introduciendo el realismo político al mostrar que si quiere llegar al poder y mantenerlo, el príncipe debe tener «virtudes» contrarias a las que se pregonaban en los medievales «Espejos». De esta forma, frente al moralizado *homo politicus* anterior, el florentino propugna que el príncipe debe ser feroz, astuto, taimado, engañoso, implacable, etc. De este modo, se inaugura el maquiavelismo o realismo político.

15 Este es un concepto acuñado por el crítico y escritor italiano, Giuseppe Toffanin en su libro ya clásico *Machiavelli e il Tacitismo. La politica storica al tempo della Controriforma* (Padova, Draghi, 1921).

16 Esto va a suceder con los primeros traductores, comentaristas e intelectuales italianos que escribirán sobre la obra de Tácito como Scipione Ammirato, Bernardo Davanzati, Filippo Cavriani, etc., que lo utilizarán siempre con un arnés moralizante para separarse del diplomático florentino. Posteriormente, seguirán haciéndolo en el siglo XVII políticos, moralistas escritores de España, Francia, Alemania o Inglaterra. Incluso estadistas como Felipe II, Enrique III, Richelieu y el Conde Duque de Olivares leían ávidamente al historiador romano. Nicola Bizzi, *I predatori del manoscritto perduto, alla ricerca della Germania di Tacito* (Prato: Edizioni Aurora Boreale, 2021), 20-61. Normalmente, se conjuga el tacitismo con el neo-estoicismo, en el que se recupera el ideario y mentalidad del filósofo romano Séneca (Espino Martín, *Sacrum vs. Laicum...*, 425-436).

17 Es interesante destacar los discursos en *Le vieux cordelier*, de Camille Demoulins, en el que el revolucionario compara a Robespierre con Tiberio. Nicola Bizzi, *I predatori...*, 31-32.

quieren transformar en un modelo «iluminista» del poder monárquico o, incluso, en modelos constitucionales y republicanos. Es el historiador romano de la *libertas* que propugnan los ideales constitucionales que él pretendía recuperar del periodo de la república senatorial romana. Es el Tácito que será enunciado por autores como David Hume<sup>18</sup>, Thomas Jefferson, J. J. Rousseau, Diderot, etc.

El Tácito ilustrado será el punto de partida fundamental para entender el uso del autor de los *Annales* por parte de los primeros ideólogos e intelectuales liberales del siglo XIX, tanto en Europa como en América. Precisamente ese Tácito «liberal» se explica en cuanto a que reacciona al Tácito del «absolutismo».

Si antes se defendía el engaño, la manipulación, la obediencia, en aras de una moralidad virtuosa del príncipe católico, ahora se deploran y se propugna la transparencia, la verdad y la libertad de pensamiento, palabra y acción, en aras de consolidar las monarquías constitucionales y las repúblicas representativas de las distintas naciones. Ya no es el Tácito de los *arcana imperii* (*Ann.* II, 36), sino el del *libero egressu* (*Ann* IV, 32)<sup>19</sup>.

Precisamente, el Tácito del *libero egressu* será el empleado por José María Luis Mora, en contraposición con el de los *arcana imperii*, cuya fórmula política será despreciada por el político mexicano al aludir despectivamente a modelos despóticos, facciosos y tiránicos de gobierno que emplean la astucia, el pragmatismo y el engaño para conseguir fines egoístas particulares y oligárquicos, y no los propios del conjunto social.

Si en el periodo barroco se unía a Tiberio con Tácito (asemejándose a Maquiavelo)<sup>20</sup>, en el periodo ilustrado y liberal se separan y se oponen. El cambio de horizonte de expectativas redireccionó la atención hacia unos textos frente a otros, en una idea opuesta a la que se manejaba inmediatamente antes.

De alguna forma, al concretar al Tácito defensor de la república, se recupera también a otro gran defensor de la verdad y la moralidad, como fue Cicerón. De este modo, el estudio del autor de la *Germania* irá muy conjuntado con el del *De Officiis*, en una suerte de constructor ideológico defensor de la población liberada del despotismo monárquico.

Tacitismo y ciceronianismo se pondrán bajo la expectativa de defender la *virtus* y la *libertas*, tanto de repúblicas como de regímenes monárquicos constitucionales (esto quedará de manifiesto con más claridad cuando tratemos del modelo mixto de la forma de gobernar la república). Ya no se utilizará para propósitos ni absolutistas ni eclesiásticos. Se puede apreciar que la conjunción tácito-ciceroniana será la que propugne José María Luis Mora, en consonancia con los filósofos y escritores ilustrados a los que el mexicano sigue con fruición.

18 Intelectuales anglosajones, como el citado Hume, verán en la *Germania* un referente político de la *libertas* de las asambleas de las tribus germanas que dejarán huella en el enfoque parlamentario de herencia inglesa.

19 Ya decía Gregorio Marañón, *Crónica y gesto de la libertad* (Buenos Aires: Hachette, 1938), 66, que, por el lado de mostrar los procedimientos de Tiberio servía a «tiranos» y a «agudos y cínicos» por ser éste «procedimiento del disimulo y de la implacable servidumbre a la Razón de Estado». Por el lado del propio Tácito, como «maestro en el arte de descubrir a los simuladores», sirve a los defensores de la libertad parlamentaria o republicana.

20 Marañón, *Crónica y gesto...*, 83-84.

#### 4. La filosofía política de Tácito en los ensayos periodísticos de José María Luis Mora

Tres autores clásicos fueron los que, en especial, tuvo Mora en sus expectativas políticas: Cicerón, Salustio y Tácito. Los tres fueron mencionados por Gaspar Melchor de Jovellanos, político ilustrado español, al que Mora sigue muy de cerca. Los refiere en su discurso, pronunciado en el Real Asturiano de Náutica y Mineralogía, en 1797:

Estudiad, indagad como Hortensio y Tulio, como Salustio y Tácito, aquellas secretas relaciones, aquellos grandes y repentinos movimientos con que una mano invisible, encadenando los humanos sucesos, compone los destinos de los hombres, y fuerza y arrastra todas las vicisitudes políticas<sup>21</sup>.

De hecho, Mora, ya bajo la presidencia de Gómez Farías, propondrá en el Capítulo III, «Estudios ideológicos y humanidades» de su plan de instrucción para la república federativa de México, que tanto Cicerón como Tácito se enseñen como autores modélicos de la lengua latina<sup>22</sup>.

El político mexicano empleará a Cicerón como modelo ideal de la forma de gobernar una república, de modo humanista y virtuoso<sup>23</sup>; Salustio le dará la consistencia teórica suficiente para luchar y combatir las sediciones de las facciones<sup>24</sup> y, por último, como veremos a continuación, Tácito le servirá como autor propugnador de la libertad frente al despotismo y la adulación de políticos y facciones tiránicas, así como para explicar un modelo mixto de república que se asemeja a los modelos políticos constitucionales, federativos y representativos.

##### a) La *libertas tacitea* vs. las *facciones* y la *adulación* de Mora

José María Luis Mora cita la famosa oración de Tácito *sine ira et studio quorum causas procul habeo*, en dos ocasiones, al final de las «introducciones» de la primera y segunda época del *Observador de la República mexicana*. Ambas introducciones son una auténtica declaración de intenciones sobre su postura de lo que debe ser la república mexicana.

Esta cita de Tácito refiere, en la reconfiguración de Mora, a dos principios fundamentales que han de sostener la nueva república: 1) la defensa de las necesidades generales

21 Gaspar Melchor de Jovellanos, *Obras en prosa* (Madrid, Castalia, 1970), 213.

22 Abraham Talavera, *Liberalismo y Educación*, tomo I (Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública, 1973).

23 Cicerón proponía la figura del *tutor patriae*, una suerte de magistrado virtuoso y puro que velaría por la república (para el Arpinate, quienes mejor pudieron ejercer este deber político fueron: Escipión el Africano, Pompeyo o él mismo). Mora tenía en un alto concepto a Cicerón como protector de la legalidad del sistema republicano senatorial, al haber evitado la conjuración de Catilina.

24 Hemos ya publicado un estudio sobre el modelo ciceroniano y el concepto de sedición de Salustio en el propio Mora. Javier Espino Martín, «Autores clásicos en las expectativas del México independiente: De la *sedition* del Salustio ilustrado del Infante D. Gabriel, a la «voluntad general» del liberal José María Luis Mora», en *Tópicos sobre Filología y Tradición Clásica*, ed. por Giuditta Cavalletti, David García y Carolina Olivares (Ciudad de México: UNAM, 2025): 205-238.

de la patria, frente a las facciones y las sediciones que estas provocan; 2) a través del «mérito personal»<sup>25</sup>, el «decoro público»<sup>26</sup>, y la honestidad política, atacar la adulación, «la degradante ociosidad» de serviles lisonjeros y arribistas, «sedientos de puestos y empleos»<sup>27</sup> que amenazan la franqueza republicana.

La «adulación» genera un «despotismo de las facciones», el cual se tiene que combatir con la libertad de imprenta. Las facciones constituyen auténticos «micro-despotismos» que pueden llegar a ser más perjudiciales que la propia tiranía monárquica<sup>28</sup>.

Para destruirlo se debe utilizar la «más absoluta imparcialidad»<sup>29</sup>, que combata los vicios, donde quiera que estén y desenmascare a los «hipócritas políticos»<sup>30</sup>. Por eso será muy importante la transparencia periodística y política, que no agravie la imparcialidad, porque «faltar a ella sería hacer traición a la verdad, y disimular esta sería una adulación reprehensible»<sup>31</sup>.

Para el de Guanajuato, uno de los principales males de un sistema político son los «aduladores viles y bajos de la multitud ignorante, siempre dispuestos a incensar el ídolo que se halla entronizado, y a mantener en pie la revolución que les sirva de pretexto para medrar»<sup>32</sup>. La herramienta para combatir esa lacra es la *libertas* que se trasluce en el texto de Tácito<sup>33</sup> y que para Mora es fundamental en todo su pensamiento y sus escritos<sup>34</sup>. Precisamente, esa *libertas* será el modo en el que el historiador romano ataca la adulación y el servilismo hacia los déspotas emperadores como Tiberio, Nerón y Domiciano:

25 José María Luis Mora. Obras sueltas, tomo II (París: Librería de Rosa, 1837), 40.

26 Mora, *Obras sueltas II...*, 41.

27 Mora, *Obras sueltas II...*, 40.

28 Los «caudillismos» y el «espíritu de partido» son los factores que «habían “desmembrado” políticamente al país y obstaculizado su cohesión». Los «poderes locales» eran muy perniciosos «porque tenían el control absoluto de las unidades, a través de facultades excesivas que los convertía en auténticos «tiranos»». Eduardo Hodge, «José María Luis Mora y el modelo federal norteamericano: inspiraciones y reticencias», *Universum* 34, nº2 (2019), 176.

29 Mora, *Obras sueltas II...*, 273.

30 Mora, *Obras sueltas II...*, 43.

31 Mora, *Obras sueltas II...*, 5.

32 Mora, *Obras sueltas II...*, 347.

33 Para Tácito, el concepto de *libertas* es muy polivalente. Según señala Tellería (El significado del concepto *libertas*..., 276-277), tiene «varios significados, unos de menor importancia y, otros, en cambio de marcado carácter positivo». En el primer caso, por un lado, está «la libertad técnica jurídica de las manumisiones»; por otro lado, también tiene un «uso» que «será literario, retórico, vacío de contenido político»; en el segundo caso, se halla el significado propiamente positivo en el aspecto político. De todos modos, Salvador Mas señala que, en un periodo despótico, el concepto de *libertas* taciteo entra en contradicción su significado nuclear de «elección», lo que hace que se reconfigure su campo semántico y se abra a enfoques cínicos, o de un pragmatismo vivencial que puede perjudicar el significado original de la palabra. Se trata de fingir o sobrevivir en una suerte de estoicismo flexible que es condicionado por un entorno tiránico. Salvador Mas, «Tácito y el estoicismo: sobre la *libertas* o entre la «tajante rebeldía y el “vergonzoso servilismo”», *Hybris* 6, número especial: Tácito: el poder y el retratista (2015), 42-47.

34 «Mora, en cambio, se apasiona tanto en torno de la libertad civil como en torno de la libertad política. [...] También se ocupa ampliamente de la participación de la persona individual en la vida del Estado, o sea de la libertad política de la ciudadanía». Salvador Azuela, «José María Luis Mora y el liberalismo mexicano», 91.

Pues bien, las fortunas y adversidades del viejo pueblo romano han sido historiadas por escritores ilustres, y tampoco a los tiempos de Augusto les faltaron notables ingenios que los narraran, hasta que al crecer la adulación se fueron echando atrás. Así, la historia de Tiberio y de Gayo y la de Claudio y Nerón se escribió falseada por el miedo mientras estaban ellos en el poder; tras su muerte amañada por los odios recientes. De ahí mi designio de tratar brevemente y sólo de los postreros momentos de Augusto, y luego el principado de Tiberio y los demás sin encono ni parcialidad, para los que no tengo causas próximas (Tac., *Ann* I, 2-3<sup>35</sup>).

No solo el *sine ira et studio* («sin encono ni parcialidad») de Tácito representa el libre juicio de ese periodo despótico que él pretende analizar, sino que implica un ideal de transparencia contra tiranos y facciones que se han vuelto despóticas. El mismo Tácito llega a decir: «pues el gobierno del pueblo está cerca de la libertad, el dominio de unos pocos lo está más de los caprichos de un rey» (Tac. *Ann.*, VI, 42, 2-3)<sup>36</sup>. Esos «pocos» caprichosos responderían a los «viles y rateros de las facciones».

No sólo Tácito aludía a las «facciones» que adulaban al emperador, sino también a aquellas «senatoriales» que «tras la expulsión de los Tarquinios» atentaban contra la libertad, y el pueblo tuvo que «tomar numerosas medidas» a través de las leyes (la de las *XII Tablas*) para reestablecer la «equidad en el derecho» (Tac. *Ann.* III, 27, 1-2)<sup>37</sup>.

La «fusión de horizontes» entre el mexicano y el romano queda de manifiesto, porque ambos autores arremeten sin condescendencia, contra los poderosos grupos que atenazan el pueblo, ya sea por halagar los vicios de los monarcas y emperadores, ya sea por ensalzar sus propios intereses abyectos.

No obstante, debemos advertir que se produce un desplazamiento semántico de la *libertas* y la *adulatio* tacíteas, respecto a los vocablos de Mora: las ideas de Tácito se centran en que la *libertas* se debe incluir para salvaguardar el Senado romano, porque la *adulatio* intoxica la estructura senatorial al ponerse al servicio de figuras o grupos determinados; la «libertad» y las «facciones» de Mora atentan contra el Senado, no tanto por él mismo, sino como auténtica y real representación del pueblo mexicano en su conjunto.

Para Tácito el pueblo de Roma está subsumido en el Senado, que no deja de ser aristocrático y cerrado; para Mora el Senado, también aristocrático, pero abierto, representa al pueblo. En el primero, hay una sola mirada vertical y lineal, descendente de Senado a pueblo; en el segundo, habría dos movimientos circulares: un primer movimiento ascendente, de pueblo a Senado, y un segundo descendente, de Senado a pueblo. Por eso mismo, el mejor método de luchar contra los despotismos de las facciones es la legislación aprobada por todo el pueblo, que evite las torcidas razones de intereses de clases y varones ilícitos. El propio Mora defiende esa legislación purificadora contra las sediciosas facciones, a través de la Constitución de 1824.

35 Cornelio Tácito, *Anales I*, introd., trad. y notas de José Luis Moralejo (Madrid: Gredos, 2007), 5.

36 Tácito, *Anales I...*, 340.

37 Tácito, *Anales I...*, 180-181.

Por otro lado, el de Guanajuato establece que la república debe ser gobernada por un grupo de «propietarios» virtuosos y sabios<sup>38</sup> en aras de los intereses generales de la república mexicana, sin que estén condicionados por facciones interesadas y mezquinas:

Por consiguiente, el gobierno nunca debe hacerse órgano de una facción ni de ninguno de los partidos en que la opinión esté o pueda estar dividida; debe, sí, recomendar que se elijan los ciudadanos más virtuosos y sabios; pero al mismo tiempo abstenerse aun de indicar que se excluyan clases enteras, a pretexto de que son, fueron o se presumen adictas a tales o cuales principios y opiniones... («Discurso sobre las elecciones próximas»)<sup>39</sup>.

Las facciones están en contra de la *libertas* como se ha referido anteriormente, puesto que atentan a la república. La mentalidad del ideólogo mexicano se encuentra en total consonancia con Tácito. El propio historiador romano se oponía a las *factiones*, porque el Senado debería estar «en su conjunto, por encima de las diferencias entre sus miembros quien defendiera el derecho a expresar libremente las diferentes opiniones»<sup>40</sup>. El juego político de las facciones está en contra de la libertad natural que debería ejercer el Senado en su conjunto. Por otro lado, también el mismo Tácito estaba de acuerdo en que el gobierno lo debían ejercer los «senadores», en plena libertad, de forma «colegiada», qué saben que es lo que conviene a la república<sup>41</sup>:

...: libertad de palabra, libertad para debatir, para expresar opiniones, para ponerlas por escrito... Tiene también un claro sujeto: la *libertas* pertenece al Senado, no al pueblo, y es, por tanto, decididamente oligárquica. Posee, además, en nuestra opinión un matiz colectivo: es el conjunto del Senado quien la posee y la ejerce. La acción individual, por valiente que sea (la *inane iactatio libertatis*), resulta totalmente estéril, y los grandes ideales que se pueden esgrimir en su defensa no son adecuados para el buen gobierno del estado<sup>42</sup>.

38 Para Tácito, esos virtuosos eran senadores insertos en la tradición republicana de familias patricias de renombre político o en hombres meritorios que hacen un servicio a la sociedad romana, en Mora se refiere a «propietarios» individuales, en libre posesión de cierta riqueza, ganada o mantenida por sus méritos. Si para Tácito se deben mantener, en cierta forma, los privilegios pasados senatoriales, aunque supeditados a los méritos individuales, Mora está en contra total con los privilegios del Iglesia y el Ejército y contempla, con especial intensidad, las capacidades del individuo. Azuela, «José María Luis Mora y el liberalismo mexicano», 92.

39 Mora, Obras sueltas II..., 341.

40 Juan Carlos Tellería, «Aproximación al concepto de libertad política en las *Historiae* de Tácito», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 27 (2005), 340.

41 ...: la *libertas* no es solamente senatorial, sino también es (o debe ser) colegiada, es decir, la debe ejercer el Senado mediante los mecanismos constitucionales y con conciencia de su posición frente a los asuntos de Estado. Juan Carlos Tellería, «Aproximación al concepto de libertad política en las *Historiae* de Tácito», 340.

42 Juan Carlos Tellería, «Aproximación al concepto de libertad política en las *Historiae* de Tácito», 344.

Por eso mismo, «las opiniones sobre doctrinas deben ser del todo libres» (*sine ira et studio*). Esto conducirá directamente a la «verdad», por la libertad de opiniones que desarrollan «el examen que produce una discusión libre», de forma que «se tienen presentes no sólo las propias reflexiones sino también las ajenas» y, de hecho, «mil veces ha sucedido que del reparo y tal vez del error u observación impertinente de alguno, ha pendido la suerte de una nación».<sup>43</sup>

Junto con estas ideas debemos tener en cuenta aquellas partes en que Tácito arremete contra la «adulación rastrera» y el «servilismo», cuyo miedo es la causa de la ruina de una república, que incluso el propio Tiberio despreciaba (Tac., *Ann* III, 65)<sup>44</sup>. La adulación que rechazaba Tiberio era deseada por Nerón, a quien le agradaba profundamente, como la de los poetas y oradores que se deshacían en «alabanzas al príncipe», de modo que «con la mayor facundia y no menor adulación daban a la luz otras ficciones serviles, seguros de que Nerón los creería de buena gana» (Tac. *Ann*, XVI, 2)<sup>45</sup>.

De hecho, esa adulación lleva a un tipo de ejercicio de la política que el propio Mora detestaba, que era la falta de transparencia y el uso constante de la disimulación. La «disimulación» es un concepto profundamente Táciteo. El autor de los *Annales* refiere cómo Tiberio era un experto del disimulo, reflejado en su ya citado *arcana imperii* o las «secretas intenciones del poder».

Con este secretismo y disimulo de intenciones el emperador garantizaba su poder: «El caso fue que con un discurso complaciente en apariencia mantuvo aferrada la fuerza del poder» (Tac. *Ann.*, II, 36, 2-4)<sup>46</sup>. Precisamente, esa disimulación se opone a la *libertas* y es la que genera tanto para Tácito como para Mora, estados despóticos y oscurantistas, y se opone a esa república senatorial que añora el romano, o a la república representativa que desea implantar el mexicano.

Debemos advertir ahora las desviaciones semánticas y el «relleno» de los términos *arcana* «secretismo», entre Tácito y Mora. El historiador romano considera el *arcana* indispensable para que un emperador tiránico o una facción gobierne, y se ve como un instrumento político que, aunque necesario, no es deseable para constituir una *res publica* senatorial adecuada, porque favorece a unos sectores frente a otros.

En el mexicano se ve que ese «secretismo» atenta contra la libertad de palabra y opinión que debe ser la que legisle y gobierne al pueblo. Si Tácito vuelve a pensar en el Senado como grupo homogéneo y aristocrático cerrado en sí mismo, Mora lo ve como reflejo de la libertad de pensamiento de las gentes mexicanas, reflejado, a su vez, en la propia libertad de prensa que él mismo utiliza. De todos modos, se aprecia que Tácito piensa como historiador y senador activo, pero muy limitado en sus funciones a causa del poder imperial, y que quiere mejorar la política dentro de ella; Mora, en cambio, es un ensayista-periodista que quiere enderezar la política desde fuera, pero con fundamento pragmático, porque estuvo en el gobierno con Gómez Farías.

43 Mora, *Obras sueltas II...*, 63-64.

44 Tácito, *Anales I...*, 212.

45 Tácito, *Anales I...* 271.

46 Tácito, *Anales I...*, 110.

Esta última reflexión se ve todavía más clara cuando el político de Guanajuato añade a la *libertas* tácitea, basada en el esfuerzo y la transparencia, que entresaca de los *Annales*, la noción de *libertas* que el historiador romano incluye en las *Historiae*. En el ensayo «Sobre la libertad de pensar, hablar y escribir», comienza con una cita de estas, aludiendo a la libertad de palabra y pensamiento:

*Rara temporum felicitate ubi sentire quae velis, et quae sentias dicere licet.*

(Tacit. *Hist. Libr.*, I, 1<sup>47</sup>),

Época extraordinariamente feliz en que es lícito pensar como se quiera y decir lo que se piensa.

Si en los tiempos de Tácito era una felicidad rara la facultad de pensar cómo se quería y hablar como se pensaba, en los nuestros sería una desgracia suma, y un indicio poco favorable a nuestra nación e instituciones, se tratase de poner límites a la libertad de pensar, hablar y escribir. Aquel escritor y sus conciudadanos se hallaban al fin bajo el régimen de un señor, cuando nosotros estamos bajo la dirección de un gobierno, que debe existir a semejante libertad, que no podrá conservarse sino por ella, y cuyas leyes e instituciones la han dado todo el ensanche y latitud de que es susceptible, no perdonando medio para garantizar al ciudadano este precioso e inestimable derecho.<sup>48</sup>

Es importante que expongamos, a continuación, el propio texto táciteo<sup>49</sup>:

Por lo que toca a mi relación con Galba, Otón y Vitelio, no he recibido de ellos beneficio o perjuicio alguno. Y no negaré que mi privilegiada situación comenzó con Vespasiano, la aumentó Tito y llegó al máximo con Domiciano. Pero quien hace profesión de imparcialidad no debe escribir ni movido ni por la afición ni por la inquina. Y, si la vida me lo permite, he dejado para mi vejez, como materia más fértil y segura, tratar del principado del divino Nerva y del imperio de Trajano, rara época de libertad en que se podía pensar lo que querías y decir lo que sentías. (Tac. *Hist.* I, 1).

Mora amplía filosóficamente la máxima de Tácito y analiza el libre albedrío, desde presupuestos empiristas, según la noción mental de la elección. Se trata de una «facultad» que debe estar ausente de la «coacción política»:

47 Seguimos el texto latino de la edición bilingüe de Joaquín Soler Franco. Cornelio Tácito, *Historiarum libri (Libros de Historias)*, trad. de Joaquín Soler (Zaragoza: Institución Fernando el Católico - CSIC, 2015), 3, publicada también en Tacite, *Histoires, texte établi et traduit par Henri Goelzer*, tome premier (Paris: Société d'Édition Les Belles Lettes, 1951), 5.

48 José María Luis Mora. Obras sueltas. Tomo II (París: Librería de Rosa, 1837), 36-37.

49 Seguimos la traducción de Joaquín Soler: Libros de las Historias..., 3.

El entendimiento humano es una potencia tan necesaria como la vista, no tiene realmente la facultad para determinarse por esta o por la otra doctrina, para dejar de deducir consecuencias legítimas o erradas, ni para adoptar principios ciertos o falsos<sup>50</sup>.

Según esto, Mora hace todo un recorrido analítico del momento en el que puede surgir el concepto de elección, mediante el estudio de los procesos de memoria, conocimiento, costumbres y experiencias sensoriales. El ideólogo mexicano llega a la conclusión de que se deben evitar al máximo las pasiones y las manipulaciones políticas en la libre elección<sup>51</sup>.

Esto quiere decir que no se puede poner cotos a la «facultad de pensar: no es asequible, justo ni conveniente impedir que se exprese de palabra o por escrito lo que se piensa»<sup>52</sup>. Por lo tanto, a partir de la sentencia de Tácito, afirma que la «libertad total y absoluta de las opiniones» casa totalmente con la «observancia de las leyes»<sup>53</sup>. Esa correspondencia de «*leges* = *libertas*», ya se encontraba en el propio historiador romano, puesto que él veía que «las leyes son un sustituto de la antigua *virtus*, irremediablemente perdida», ya que, si las leyes no pueden «devolvernos toda la *libertas* del pasado», sí «pueden garantizar un estado de cosas en el que la falta de *virtus* se compense con la *prudentia*»<sup>54</sup>. Las leyes serán un instrumento necesario y útil para evitar la tiranía:

26. Los más antiguos de los mortales, al no existir todavía ninguna mala pasión, vivían sin deshonor ni crimen, y por ello sin castigos ni coerciones. Tampoco había necesidad de recompensas, toda vez que buscaban el bien por propia inclinación; y como no deseaban nada contrario a la costumbre, nada había que prohibirles con el miedo. Pero después de que se desterró la igualdad, y la intriga y la violencia fueron desplazando a la moderación y al pudor, surgieron las tiranías, que en muchos pueblos convirtieron en permanentes. Algunos, inmediatamente o bien tras haber aborrecido la monarquía, prefirieron las leyes (Tac. *Ann.*, III, 26, 2-3<sup>55</sup>).

El historiador latino anticipa una suerte de virtuoso «estado natural» rousseauiano, a modo de «correlato intencional», que la corrupción del individualismo destruyó y del que solo queda recuperar «la moderación» y el «pudor», a través de leyes racionales y prudentes. En tanto que, para Tácito, las *leges* recuperan algo de la antigua *virtus*, concediendo *libertas*; en cambio, para Mora son la garantía de la libertad presente, necesaria para un modelo de república federal y representativa.

50 Mora, *Obras sueltas II...*, 57.

51 Mora, *Obras sueltas II...*, 61.

52 Mora, *Obras sueltas II...*, 57.

53 Mora, *Obras sueltas II...*, 62.

54 Juan Carlos Tellería, «El significado del concepto de *Libertas* en los *Annales* de Tácito», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 28 (2006), 285.

55 Tácito, *Anales I...*, 179.

Si para el latino las *leges* solo retoman la vieja *virtus* adecuada para mejorar la moral senatorial, en el mexicano son un fin en sí mismo. Este es un punto de divergencia conceptual relevante entre ambos, y que muestra que, en Tácito, la legislación sigue albergando un carácter muy moralista y que es por la vía moral por la que se puede recuperar y mejorar la actuación senatorial (lo que le asemejaría a muchos escritos ciceronianos); en cambio, en Mora se contempla una vía jurídico-legislativa propia, apartada de la moral, y como poder fáctico que reconducirá la actuación política del Senado y del Ejecutivo. Mora rellena consistentemente el vacío que se aprecia en Tácito, al darle a las *leges* una dimensión de naturaleza política, que en el romano es un mero complemento moralizante.

Por ello mismo, la libertad legislativa es clave para la mejora de una nación o la rectificación correcta de un gobierno. Tácito refiere en sus *Annales*, al ya citado «*libero egressu*» que es «el derecho de libre expresión»<sup>56</sup>, tan importante en el desarrollo de la *libertas* que aísla y anula el pernicioso *silentium* político<sup>57</sup>. La *libertas* tanto para Mora como para Tácito se transforma en una herramienta no solo política sino también «pedagógica»<sup>58</sup>. Por un lado, el historiador romano se dirige hacia el pasado y muestra que a través de la *libertas* se puede conseguir llegar a cierta cantidad de *virtus* primordial de la época republicana.

Por otro lado, Mora mira hacia el futuro: con la labor pedagógica de la *libertas* se podrá mejorar la *virtus* corrupta de su época, hacia un perfeccionamiento progresivo de la república que vaya desplazando el silencio y el disimulo de las facciones y los aduladores. Tácito es pesimista, aunque con esperanza de recuperar algo de ese pasado ideal, Mora es cautamente optimista y considera que se pueden mejorar los vicios actuales y desarrollar una virtud política futura.

## b) El modelo «mixto» tacíteo en la república mexicana

Hasta este momento hemos ido viendo que Mora, valiéndose de Tácito, ha ido mostrando los problemas políticos de la constitución del gobierno de la república mexicana, independiente. A continuación, estudiaremos cómo el de Guanajuato propondrá una solución a todos estos problemas relacionados con la falta de libertad y las facciones, a través de una forma modélica de gobierno basada en una representación mixta de tipologías políticas. Para ello, de nuevo tendrá en cuenta al autor de los *Annales*, pero con las divergencias semánticas y conceptuales propias, de uno y de otro que estudiaremos puntualmente en este apartado.

Otra de las citas fundamentales en las que Mora alude a Tácito, es en su artículo: «Ensayo filosófico sobre nuestra revolución constitucional»<sup>59</sup>. En este ensayo, el político mexicano

56 Tácito, *Anales I...*, 251.

57 La *libertas* se opone al *silentium* que «aparecen como dos extremos de una misma cosa, y significado, su concreción práctica, es la libertad de palabra». Juan Carlos Tellería, «Aproximación al concepto de libertad política en las *Historiae* de Tácito», 336.

58 Juan Carlos Tellería, «El significado del concepto de *Libertas* en los *Annales* de Tácito», 279.

59 Mora, *Obras sueltas II...*, 275-288.

presenta la cita más extensa del historiador latino, en la que trata de un tema trascendental para la política mexicana, como es el modelo de gobierno constitucional que se quiere aplicar:

*Cunctas notiones et urbes, populus aut  
prios, aut singulis regunt. Delecta ex  
his, et constituta reipublicae forma, laudari  
facilius quam evenire* (Tacit. Ann. Lib. IV)<sup>60</sup>.

El arreglo de los poderes públicos y la combinación de estos mismos en una constitución más o menos detallada, ha sido en todos tiempos el asunto más importante que ha fatigado el ingenio de los hombres. Hace más de diez y ocho siglos que Tácito se ocupaba de esta materia, y ya en su tiempo se sospechaba que la forma más perfecta de gobierno sería aquella que reuniese la unidad, la popularidad y la aristocracia; aunque entonces se tenía casi por imposible este feliz resultado. La observación que, con paso seguro, aunque lento todo lo alcanza; la constancia que todo lo vence, y el tiempo a quien nada resiste, hicieron conocer a los hombres, que está feliz combinación, lejos de ser una quimera que deba relegarse a los países imaginarios, es una cosa muy posible y realizable; y que aquel famoso político de la antigüedad no se había engañado cuando presumió sería el invento más feliz que hubiese podido producir el ingenio de los hombres<sup>61</sup>.

A partir de esta cita de Tácito, Mora empleará constantemente el concepto de «mixto» para poderlo proyectar en su visión de república para México. En primer lugar, resulta interesante ver que, en este ensayo, el mexicano se adscribe al modelo de «constitución mixta» que podemos rastrear en Platón<sup>62</sup> en la *Política* de Aristóteles, en la *anacyclosis* de Polibio o en la cice-

60 El texto de Tácito que cita José María Luis Mora tiene varias erratas e incorrecciones. El texto original sería el siguiente (remarcamos en negrita los vocablos que Mora ha citado erróneamente): *Nam cunctas **nationes** et urbes populus aut **primores** aut singuli regunt: delecta ex **iis** et **consociata** rei publicae forma laudari facilius quam evenire, vel si evenit, haud diuturna esse potest* (Tac. III, 33: hemos tomado la cita original de la prestigiosa “Perseus Digital Library”, recurso fundamental y gratuito de la Universidad de Tufts para investigadores en la búsqueda de los textos y fuentes primarias de los autores clásicos. Cornelius Tacitus, *Annals*, ed. Charles Dennis Fisher, trans. Alfred John Church y William Jackson Brodribb, libro 4, capítulo 33, Perseus Digital Library, acceso el 1 de marzo de 2026, <https://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus%3Atext%3A1999.02.0077%3Abook%3D4%3Achapter%3D33>). Seguramente los errores se deben a fallos de la memoria, puesto que normalmente estas citas se solían hacer de memoria, con los problemas que ello conllevaba. Resulta interesante también remarcar cómo Mora cambia *consociata* por *constituta*, puesto que está profundamente condicionado por su expectativa de «constitución» mixta para la nueva república mexicana.

61 Mora, *Obras sueltas II...*, 275-276.

62 El filósofo griego será el primero que expondrá el ideal de conjunción de los tres modelos de gobierno, porque considera que cualquiera de los tres ofrece demasiadas desviaciones en sus formas puras de ejercer la política. El propio Mora, lo cita en su ensayo «Sobre cambios de constitución»: «Así pues, oh hombres ilustres, sois partícipes de una verdadera república; sin embargo, las que acabamos de mencionar (monarquía, aristocracia y democracia) no son repúblicas, sino ciertas residen-

roniana «combinación de las tres»<sup>63</sup> (reyes, aristócratas y populares) de su *De Republica*<sup>64</sup> (en varias partes de su obra, expone que este modelo es el mejor, porque recuperaría la añorada *virtus* antigua romana). A pesar de estos importantes referentes clásicos, parece que Mora, solo tiene en cuenta el enfoque de Tácito:

33. En efecto, todas las naciones y ciudades están regidas o por el pueblo, por los notables, o por uno solo; una forma de estado mixta y con elementos de esas tres, es más fácil de alabar que de establecer, y si se establece, no puede ser duradera. Y así, si antaño, cuando la plebe era fuerte o los senadores poderosos, había que conocer la naturaleza del vulgo, y por qué medios se podría gobernarlo en paz, y los que más habían calado en el carácter del senado y de los próceres eran tenidos por conocedores de los tiempos y por sabios, también ahora que la situación ha cambiado y el estado romano no se diferencia en nada de aquellos en que impera uno solo, me parece útil investigar y relatar estos hechos, toda vez que pocos discernen por propia prudencia lo honesto de lo peor, lo conveniente de lo dañino, y la mayoría aprende con las experiencias ajenas. Por lo demás, en la misma medida en que son provechosas, resultan poco agradables (Tac. *Ann.*, IV, 33, 2-3)<sup>65</sup>.

A diferencia de Mora, que es optimista y considera el modelo mixto como «cosa muy posible y realizable» (en ese aspecto se alinea con el optimismo ciceroniano, aunque un tanto ingenuo, de su *De Republica*), el autor de la *Germania* es escéptico y presenta la constitución mixta como un ideal, casi una entelequia utópica de lo que debería ser y no es, porque la política se acaba torciendo hacia el gobierno de uno, unos pocos (facciones) o de la muchedumbre que da paso a la anarquía<sup>66</sup>.

Si seguimos los principios metodológicos de la recepción clásica, podríamos decir que el historiador latino abre tanto un «espacio ciego», como un «correlato intencional», que solo será rellenado en la posteridad, a través de las repúblicas representativas de modelo anglosajón, propugnadas por el doctor Mora; de hecho, esta intencionalidad no es tan extraña

cias de las ciudades, en las que una parte se supedita a la otra, dominándola». Mora, *Obras sueltas II...*, 479-480.

63 «De esta manera, los reyes nos conquistan por el afecto, los aristócratas con su capacidad política, los populares con su libertad, de manera que en la comparación resulta muy difícil cuál es preferible a la hora de tener que elegir». Cic. I, 35.54. Marco Tulio Cicerón, *La República y las leyes*, trad. Juan María Núñez. (Madrid: Akal, 1989), 71. Por eso, Roma es la ciudad que materializa mejor la forma de gobernar óptima que conjuga las tres simples platónico-aristotélicas.

64 Resulta curioso comprobar cómo Mora no cita al Arpinate que desarrolla el concepto antes de Tácito y de manera más profusa. Seguramente sería porque no conocía el texto de *De Republica* que se descubrió en 1822, por el jesuita Angelo Mai. De hecho, hay que advertir que otro liberal independentista Carlos María Bustamante sí llegó a tener el texto delante y tradujo los libros segundo y tercero. Roberto Heredia, «Presencia de los clásicos en dos educadores: Mora y Munguía», 274.

65 Tácito, *Anales I...*, 252.

66 En la propia época de Tácito ya «no queda rastro [...] ni de la concordia ni de las leyes ni de la *virtus* antiguas, por lo que la *libertas* es imposible». Ya en la época de Tiberio, que es el primer emperador representante del «nuevo orden», el Senado se somete a la «voluntad del príncipe» y este organismo se ve «convertido en un teatro servil y sin *dignitas* corrompido por *facciones* y los intereses particulares». Juan Carlos Tellería, «El significado del concepto de *Libertas* en los *Annales* de Tácito», 276.

si concordamos con el Dr. Marañón, que consideraba a Tácito como «uno de los primeros liberales que ha existido en el sentido moderno»<sup>67</sup>.

No se encontró en la Antigüedad ningún modelo definitivo que no se desviara, precisamente porque no tenía una distribución o equilibrio de cada uno de los poderes. Mora considera que el enfoque que mejor pudiera acercarse en el pasado, al modelo «mixto» ideal, fue la república senatorial romana<sup>68</sup>. No obstante, tal y como dice Tácito, no llegó a cumplir las expectativas necesarias para mantenerse. Habría que esperar, como ya contempla Mora, a que adquiriera la modalidad representativa «anglosajona», la cual se basaba en la división y el equilibrio de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial:

En efecto, el sistema representativo debido a una serie casi infinita de casualidades imprevistas, apareció ya casi en toda su perfección en las islas británicas a fines del siglo diez y siete, y desde entonces ha desterrado de mucha, y aun acaso de la mayor parte del mundo civilizado, las antiguas clasificaciones y formas de gobierno, fundiéndolas todas, por decirlo así, en una tercera, que libre de los inconvenientes a que estaba sujeta cada una de ellas, reunió todas sus ventajas<sup>69</sup>.

La división en «aristocracia», «democracia» y «monarquía» queda obsoleta ante la dualidad: «gobiernos absolutos» y «representativos». De todos modos, precisamente, en el modelo «representativo» se incluirán «elementos de los tres», tal y como proponía Tácito, sin llegar a crear una suerte de «Frankenstein político».

No se pueden mezclar tres formas de gobierno que acabarían siendo antitéticas: a saber, en palabras de Mora, no se puede «amalgamar cosas que dicen entre sí una mutua oposición y son de naturaleza discordante»<sup>70</sup>. De este modo, el nuevo modelo mexicano constitucional sería distinto de monarquías, aristocracias y democracias, lo que no quiere decir que no incluya elementos necesarios de esas tres estructuras simples de la política. El propósito es gestar algo nuevo: el gobierno representativo, cuyas características serían las siguientes, todas ellas basadas en el principio de *libertas* tácitea:

Los autores políticos de más crédito y las instituciones públicas de los pueblos regidos por el sistema representativo, abrazan bajo este nombre, la limitación del poder público y su distribución en los tres

67 Gregorio Marañón, *Crónica y gesto...*, 34. Continuaba el intelectual español (36): «Tácito, como liberal, consideraba que la libertad era condición inexcusable para el progreso del mundo; ...». En ese aspecto su espíritu se asemejaba totalmente al de Mora y su deseo de progreso político para la república mexicana.

68 «Estableciese la república bajo una especie de aristocracia, en que la autoridad se hallaba en el senado y los grandes; más con la creación de tribunos se convirtió insensiblemente y como por grados en una democracia, porque el pueblo se apoderó de la parte principal del gobierno. Más de quinientos años duró la república romana, y no es necesario mencionar, porque es bien sabido, el grado de prosperidad y grandeza a que se elevaron en ese periodo los Romanos, son muy conocidos el valor, la grandeza de alma y otras virtudes que dieron tantas pruebas, hasta presentar ejemplos de heroísmo que no han podido ser imitados». Mora, *Obras sueltas II...*, 483.

69 Mora, *Obras sueltas II...*, 276.

70 Mora, *Obras sueltas II...*, 278.

principales ramos, las elecciones periódicas y populares, la libertad de opiniones, la de la imprenta y la de la industria, la inviolabilidad de las propiedades, el derecho de acordar las contribuciones por los representantes de la nación, y la responsabilidad de los funcionarios públicos<sup>71</sup>.

El modelo mixto de Mora se refiere a una tipología constitucional y representativa, que tomará como ejemplo inicial los ya citados: el parlamentarismo británico y la república americana. Así pues, Mora «rellena» el vacío escéptico de Tácito con el pragmatismo de las formas gubernativas anglosajonas. El optimismo ciceroniano, que tenía cierto carácter idealizado, se vuelve real con los mecanismos de formas políticas que se están comprobando como eficaces en su actuar diario.

Esto no implica que el concepto de «mixto» sea, como estaba sucediendo, en el México de Iturbide: conjugar elementos propios del modelo despótico anterior de la monarquía borbónica española y añadirle salpicaduras de constitucionalismo representativo<sup>72</sup>.

Lo anterior no funciona en absoluto, hay que abandonar totalmente el enfoque despótico y empezar de cero, teniendo, en todo caso como referencia la república senatorial romana como base, aunque el propósito último es alcanzar el modelo de equilibrio y representación que propugnan Montesquieu, Locke o Bentham. La república que Mora desea para México debe superar el despotismo en el que caen tanto la monarquía como las facciosas aristocracias, así como la imposibilidad de la representación democrática, generadora inevitable de conflictos y caos. El gobierno representativo del ideólogo mexicano cumpliría el deseo («correlato intencional») de la propuesta «mixta» de Tácito, porque toma los elementos precisos y necesarios, de otras formas de gobierno, con el fin de crear un nuevo estilo de hacer política.

La cuestión que nos planteamos ahora es de qué manera concreta se lleva a cabo ese perfeccionamiento del modelo «mixto», en el enfoque representativo que desea implantar Mora para México. Este gobierno mixto evitará caer en el nefasto imperio y la despótica monarquía. Mora hace una comparación entre el Principado y las monarquías absolutas borbónicas<sup>73</sup>, con la diferencia de que Roma continuó con el Principado y México derivó, afortunadamente, en República.

En primer lugar, el político de Guanajuato no contempla que en el concepto «mixto» se puedan entremezclar de modo indistinto monarquía, aristocracia y democracia, puesto que se pueden llegar a presentar como antitéticos. De este modo, se deben conjugar elementos

71 Mora, *Obras sueltas II...*, 479.

72 Sería inviable: «combinar y unir estrechamente las leyes y hábitos despóticos y mezquinos del viejo absolutismo con los principios de un sistema que todo debe ser libertad y franqueza». Mora, *Obras sueltas II...*, 278.

73 De todos modos, y siguiendo la visión senatorial tradicional de los historiadores romanos, Mora salva emperadores como «monarcas virtuosos», a Tito, Trajano, Nerva o Marco Aurelio y arremete contra los emperadores que, en la misma idea de Tácito (al menos en la mayoría), sostiene como símbolos del vicio y la tiranía: «un Tiberio, un Calígula, un Claudio, un Nerón, un Otón, un Vitelio, un Domiciano, un Caracalla, monstruos de la crueldad, de disolución, de glotonería, de disipación y otros vicios, que han eternizado sus nombres en la memoria y execración del género humano». Mora, *Obras sueltas II...*, 485.

propios de cada uno, como la «unidad» y buena «organización» de la monarquía<sup>74</sup>, la capacidad de «participación» de la democracia y los méritos y disposición digna y virtuosa de un grupo de hombres que se podría identificar con la aristocracia.

En segundo lugar, según esa unión de cualidades positivas de cada uno, se ha de buscar una nueva forma de hacer política que supere a los tres y que fusione las buenas características de cada uno. Ese será el nuevo enfoque, o el color «liberal» del concepto clásico de «mixto» y que se concretará en las repúblicas americanas.

En tercer lugar, el despotismo de la monarquía o de la república se evitará si el primero no es perpetuo o hereditario, y la segunda adopta «la forma federativa», para asentar su libertad mixta, «porque de otra suerte, los intereses locales de los pueblos no serán bien administrados, y ni aún pueden ser bien conocidos»<sup>75</sup>.

De hecho, como hemos dicho, esta debe estar representada por un grupo de políticos propietarios virtuosos y, a modo de observador imparcial, un «magistrado superior» ha de velar por la «ejecución de las leyes»<sup>76</sup>. En definitiva, podemos llegar a afirmar que Mora propone una república que se acerca a una monarquía parlamentaria, al igual que Tácito, quien quizá no deseaba tanto (entre otras cosas porque ya lo ve imposible), volver a una república pura, sino que desea una monarquía que se abra a las pautas de la libertad senatorial<sup>77</sup>. Se produce una «fusión de horizontes», entre un Tácito y un Mora que se encuentran a medio camino entre una monarquía «libre» y una república de hombres virtuosos.

En definitiva, Mora fusiona su «horizonte de expectativas» con el ciceroniano y el tacíteo en cuanto a su consideración de república mixta. Sigue a Cicerón en su optimismo de que es el mejor modelo político de gobierno, pero se produce un desplazamiento conceptual en cuanto a que el mexicano no mantiene la ingenuidad del Arpinate, por la que solo una nostalgia recuperadora de virtudes antiguas reestablecerá el modelo mixto.

Por otro lado, está de acuerdo con Tácito, en que el modelo mixto es muy adecuado, pero muy difícil de llevar a cabo, y menos a través de la vía del anhelo moral, como propugnaría Cicerón. Por ello mismo, el mexicano se desvía conceptualmente del historiador romano para ofrecer una solución, basada en la realidad práctica de la forma de gobierno representativa de Inglaterra y Estados Unidos, que se está demostrando que es mixta y eficiente, porque tiene en cuenta elementos e indicadores económicos y sociales que se ajustan a la realidad inmediata.

Así pues, si bien el referente es el constructo tacíteo-ciceroniano; no obstante, siguiendo la metodología de la recepción, Mora percibe dos «puntos ciegos» («Leerstellen») en am-

74 Mora, *Obras sueltas II...*, 488.

75 Mora, *Obras sueltas II...*, 489.

76 Mora, *Obras sueltas II...*, 488.

77 Marañón afirma que el ideal de gobierno de Tácito era el de «senador-emperador» Nerva que presenta una forma de «libertad, [...], no tomada por el pueblo a su antojo; sino impuesta y condicionada por un mando personal virtuoso e inteligente». Una unión entre las cualidades positivas de la libertad republicana y la virtud de un buen emperador. Marañón, *Crónica y gesto...*, 34-35.

bos autores latinos, que rellena («konkretisiert»/concreta), con elementos mediadores basados en los modelos teóricos de intelectuales como Locke o Bentham, y que se cristalizan en tipos de gobiernos reales exitosos. En definitiva, con todo ese diálogo «clásicos-modernos» el de Guanajuato pretende mejorar los desarreglos de la política mexicana de su tiempo.

## 5. Conclusiones

En el presente artículo hemos querido demostrar cómo un autor clásico se convierte en un referente fundamental para el desarrollo de las ideas de un pensador o escritor moderno.

Tácito se «rellena» o «colorea» con el horizonte de expectativas del doctor José María Luis Mora y se convierte en el acicate, para que éste desarrolle un modelo de gobierno para la república mexicana de la independencia.

El liberalismo «avant la lettre» del historiador romano alienta al ensayista mexicano a completar sus ideas y, sobre todo, a plantearse de qué modo la *libertas* y el modelo mixto tacíteo se pueden solucionar con las armas de la modernidad.

Esas armas vienen de la mano de la representatividad anglosajona, que para el político de Guanajuato se convierten en la solución a las importantes carencias políticas del país azteca. Evitarán volver no solo a un despotismo extranjero (la monarquía borbónica española), sino también a uno propio (el imperio de Iturbide), además de que alentarán la libertad de los individuos que constituyen la república.

No obstante, esa representatividad no puede ser absolutamente democrática, por su tendencia a caer en la anarquía, sino que debe ser guiada por un grupo de «propietarios» virtuosos que, siguiendo el paradigma tanto de Cicerón como de Tácito, son los que mejor podrían representar y dar seguridad política al pueblo mexicano.

Solo la representatividad será exitosa si conjugamos el enfoque romano con el anglosajón: virtud clásica con el pragmatismo moderno, plasmado en una eficaz constitución legislativa y en la libertad de imprenta.

Mora parte de una «contrailustración» hispanoamericana y la dirige a una suerte de «contraliberalismo», en su visión de la República mexicana: a medio camino entre el parlamentarismo anglosajón, y el Senado romano; a saber, una forma «mixta», entre Bentham y Tácito, donde el primero alienta la *libertas* del segundo, y el segundo frena los posibles desvaríos revolucionarios del primero.

## Referencias

### Fuentes primarias

- Cicerón, Marco Tulio. *La república y las leyes*. Traducción de Juan María Núñez. Madrid: Akal, 1989.
- Jovellanos, Gaspar Melchor de. *Obras en prosa*, Madrid: Castalia, 1970.
- Mora, José María Luis. *Obras sueltas*, tomo II. París: Librería de Rosa, 1837.
- Tácito, Cornelio. *Anales I*. Introducción, traducción y notas de José Luis Moralejo. Madrid: Gredos, 2007.
- Tacitus, Cornelius. *Annales*. Editado por Charles Dennis Fisher. Traducido por Alfred John Church y William Jackson Brodribb. Perseus Digital Library. Acceso el 1 de marzo de 2026. <https://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus%3Atext%3A1999.02.0077%3Abook%3D4%3Achapter%3D33>.
- Tacite. *Histoires, texte établi et traduit par Henri Goelzer*, tome premier. Paris: Société d'Édition Les Belles Lettes, 1951.
- Tácito, Cornelio. *Historiarum libri (Libros de Historias)*. Traducción de Joaquín Soler. Zaragoza: Institución Fernando el Católico - CSIC, 2015.

### Fuentes secundarias

- Azuela, Salvador. «José María Luis Mora y el liberalismo mexicano». *Investigación Económica* 11, n.º 1 (1951): 83-98.
- Bizzi, Nicola. *I predatori del manoscritto perduto, alla ricerca della Germania di Tacito*. Prato: Edizioni Aurora Boreale, 2021.
- Espino Martín, Javier. «Estética de la recepción e historia de las ideas en el siglo XVIII. La *virtus* y el *honestum* ciceronianos en el “honor nobiliario” de Montesquieu, y la “educación cívica” de Gaspar Melchor de Jovellanos». *Tópicos: Revista de Filosofía* 53 (2017): 325-372.
- \_\_\_\_\_. «De la tradición a la recepción clásica: Tres criterios metodológicos para analizar a Horacio en la relación “clásicos-modernos”». En *Releer y reinterpretar a los clásicos griegos y latinos. Estudios y orientaciones sobre la Tradición Clásica*, editado por David García, 19-62. Ciudad de México: UNAM, 2020.
- \_\_\_\_\_. «*Sacrum* vs. *Laicum*: la figura política del “príncipe” moderno a través de la recepción clásica». En *El derecho, lo sagrado y el nihilismo: perspectivas históricas, jurídicas y filosóficas*, editado por Germán Sucar y Alberto Puppo, 339-447. Valencia: Tirant lo Blanc, 2023.

- \_\_\_\_\_. «Autores clásicos en las expectativas del México independiente: De la *sedition* del Salustio ilustrado del Infante D. Gabriel, a la «voluntad general» del liberal José María Luis Mora». En *Tópicos sobre Filología y Tradición Clásica*, editado por Giuditta Cavalletti, David García y Carolina Olivares, 205-238. Ciudad de México: UNAM, 2025.
- Genette, Gérard. *Palimpsestos. La literatura en segundo grado*. Madrid: Taurus, 1989.
- Hale, Charles A. «José María Luis Mora and the Structure of Mexican Liberalism». *The Hispanic American Historical Review* 45, n.º 2 (1965): 196-227.
- Heredia, Roberto. «Presencia de los clásicos en dos educadores: Mora y Munguía». En *Humanismo y ciencia en la formación de México, V Coloquio de antropología e historia regionales*, editado por Herrejón Peredo, 273-296. Zamora, México: El Colegio de Michoacán-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1984.
- Hodge, Eduardo. «José María Luis Mora y el modelo federal norteamericano: inspiraciones y reticencias». *Universum* 34, n.º2 (2019): 171-195.
- Guerrero, Roxana Nayeli. «José María Luis Mora. Dialéctica: Razón-Ley-Libertad». *Revista Mexicana de Historia del Derecho* 62 (2023): 17-40.
- Marañón, Gregorio. *Crónica y gesto de la libertad*. Buenos Aires: Librería Hachette, 1938.
- Martínez, Clelia. «Tácito en la revolución americana». *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales* 25, n.º 54 (2023), 365-384.
- Mas Salvador. «Tácito y el estoicismo: sobre la *libertas* o entre la “tajante rebeldía y el “vergonzoso servilismo”». *Hybris* 6, n.º especial: *Tácito: el poder y el retratista* (2015): 33-49.
- Palti, Elías José. *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Reyes, Jesús. *El liberalismo mexicano II. La sociedad fluctuante*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Ruiz, Mario. *La filosofía política de la Ilustración latinoamericana*. Tesis doctoral. UNAM, 2012.
- Strosetzki, Christoph. «José María Luis Mora entre la Ilustración y el Liberalismo». En *La literatura en la formación de los Estados hispanoamericanos (1800-1860)*, editado por Dieter Janik, 123-142. Frankfurt am Main: Vervuert, 1998.
- Talavera, Abraham. *Liberalismo y Educación*, tomo I. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública, 1973.

Tellería, Juan Carlos. «Aproximación al concepto de libertad política en las *Historiae* de Tácito». *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 27 (2005): 331-344.

Tellería, Juan Carlos. «El significado del concepto de *Libertas* en los *Annales* de Tácito». *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 28 (2006): 273-297.

Toffanin, Giuseppe. *Machiavelli e il Tacitismo. La política storica al tempo della Controriforma*. Padova: Draghi, 1921.